



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0031820/2010, por el cual el Departamento ESTRUCTURAS solicita la designación interina del Ing. Luis Ramón CEBALLOS, en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114) en CÁLCULO ESTRUCTURAL I (IME-IM-IA); y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante por licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía del Ing. Ariel MATUSEVICH;

El Acta de Selección Interna obrante a fs. 06-13, en la que se propone la designación del Ing. Luis Ramón CEBALLOS;

La notificación del postulante obrante a fs. 13;

Lo informado por la Directora del Área Personal y Sueldos a fs. 29;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-H.C.D.-2006;

El Currículum Vitae del Ing. Luis Ramón CEBALLOS, a fs. 14 a 25;

Que a fs. 05 el Ing. Guillermo Augusto HAZEBROUCK, presenta su renuncia en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusivo (026-114) en CÁLCULO ESTRUCTURAL I (IME-IM-IA), del Departamento ESTRUCTURAS, en reemplazo del Ing. Ariel MATUSEVICH;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Guillermo Augusto HAZEBROUCK (Leg. 45684) en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114) en CÁLCULO ESTRUCTURAL I (IME-IM-IA), del Departamento ESTRUCTURAS, a partir del 7 de Septiembre de 2010, agradeciéndole los importantes y valiosos servicios prestados.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Aprobar Plan de Trabajo 2010 y designar interinamente al Ing. Luis Ramón CEBALLOS, (DNI: 24.996.384 – FN: 20-FEB-76), en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114) en CÁLCULO ESTRUCTURAL I (IME-IM-IA), del Departamento ESTRUCTURAS, mientras el Ing. Ariel MATUSEVICH permanezca en uso de licencia o hasta el 31 de Marzo de 2011.

Art. 3º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5 – HCS - 95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO II de la misma.-

Art. 4º).- El Ing. Luis Ramón CEBALLOS, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Estructuras y gírense las presentes actuaciones a la Dirección de General de Personal.

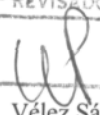
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A UN DIA DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZAROL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº 859 - H.C.D. - 2010.

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y M.
REVISADO

Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina
AREA OPERATIVA